

LA INTERNACIONALIZACION DE PDVSA

Pedro Barroso

El tema de mayor actualidad en materia petrolera en Venezuela es el de la llamada internacionalización de la industria. No solamente PDVSA ha entrado en los últimos tiempos en negociaciones con compañías extranjeras para asegurar mercados para los hidrocarburos nacionales, sino que hace un par de semanas el Ejecutivo anunció que la internacionalización de la industria petrolera ha pasado a constituir la principal línea de acción en la materia, e incluso se ha comenzado a hablar de una modificación en este sentido de la Ley de Nacionalización.

En tal contexto publicamos este artículo, lleno de informaciones poco conocidas tanto como de posturas polémicas acerca del problema. Al hacerlo, nuestra idea no ha sido tanto identificarnos con todos y cada uno de los planteamientos que en él se hacen como contribuir a una discusión más amplia a través de la divulgación de un punto de vista y de algunos datos que hasta el momento no han encontrado difusión. (N. de la R.)

La crisis del mercado petrolero mundial y la insistente tendencia depresiva que acusan los precios desde 1982, con visos de irreversibilidad, ha obligado a los dirigentes del país y de PDVSA a replantearse el negocio petrolero y definir nuevas opciones que permitan retomar el equilibrio del mercado y mantener el beneficio de la renta petrolera.

Una de estas opciones es la internacionalización de la industria que desde hace algunos años adelanta la dirigencia de PDVSA y que comenzó a concretarse con el convenio PDVSA-VEBA OEL.

Nuestra primera consideración al respecto es insistir en que todo ciudadano que se precie de venezolano debe darse por aludido y formarse una opinión sobre el problema, porque la industria petrolera nacionalizada, siendo de todos los venezolanos, no puede seguir funcionando al margen del Estado y de la opinión nacional.

¿Debe ser PDVSA quien le imponga sus líneas de acción al país o viceversa?

Respetando la calidad y tradición profesional en la industria petrolera, debe entenderse de partida que:

1.- PDVSA tiene que responder a los lineamientos de política energética y de política internacional que corresponden a nuestra condición de país subindustrializado, dependiente y tercermundista. Lo que nunca pierden de vista los países industrializados; quienes se plantean sus problemas y los problemas de los demás pueblos del mundo a partir de sus particulares intereses.

2.- PDVSA no puede seguir funcionando exclusivamente como garante de la renta que ha permitido la sobrevivencia del país a pesar de la incapacidad de quienes han gobernado; ni como una corporación multinacional cuyo único móvil es la máxima rentabilidad.

Estos elementos tienen que constituir, necesariamente, el marco de la discusión sobre la política de internacionalización, para cuya definición tiene que ser oída la más amplia opinión nacional.

Para PDVSA, la internacionalización es "...la participación venezolana en instalaciones fuera del país, preferentemente en empresas estatales, que permitan el acercamiento a consumidores finales con capacidad de pago y seguridad de demanda".

Esta definición supuestamente ha sido utilizada como premisa por la industria petrolera nacional para entablar conversaciones o negocios con empresas de los países industrializados, sean estatales o privadas, planteando la asociación venezolana como sociedad y aportando capital y materia prima.

En esta misma dirección, los procesos de internacionalización adelantados por PDVSA no han respetado sus propias definiciones y tampoco han producido los resultados esperados, comenzando a producir inquietud en diversos sectores de la opinión pública, a pesar de las continuas justificaciones dadas por los altos directivos de la empresa petrolera estatal.

Convenio PDVSA-VEBA OEL

El contrato de asociación PDVSA-VEBA OEL fue firmado por los representantes de la industria petrolera nacional en calidad de copropietarios de una refinería en suelo alemán, que contaba con el 14 por ciento de participación estatal. En ella se procesarían hasta 100 mil barriles diarios (MBD) de crudos pesados venezolanos, teniendo además participación en aspectos operacionales, comerciales, financieros y administrativos. Sin embargo, el Estado alemán se desizo de su participación a favor de sectores particulares; el suministro a la refinería ha sido totalmente en base a crudos livianos y las investigaciones que permiten mejorar los procesos tecnológicos para procesar crudos pesados marchan

lentamente, traduciéndose en una limitada participación venezolana.

Por otra parte, los pagos por los embarques de crudo vienen ejecutándose a los tres meses de haber salido del país y en marcos alemanes, con las consecuencias negativas que esto acarrea al establecer la paridad cambiaria con el dólar. Además de todo lo dicho, Venezuela tiene que pagar por el procesamiento del crudo que aportó, ya que sólo posee el 50 por ciento de las instalaciones y, por si fuera poco, la mano de obra, servicios y otros requerimientos para procesar el crudo en VEBA OEL y su posterior comercialización, son aportados y manejados por VEBA OEL AG.

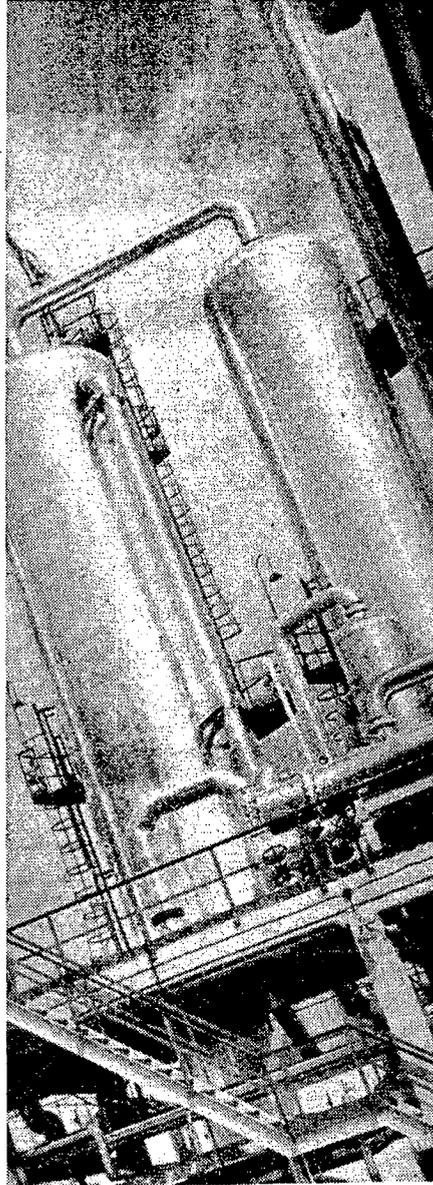
Convenio PDVSA-UNION CARBIDE

Otro intento de internacionalización se dio con la negociación PDVSA-UNION CARBIDE de Puerto Rico, donde esta trasnacional cuenta con una planta petroquímica. La operación fue asignada por Petróleos de Venezuela a la filial Maraven S.A., firmándose un contrato de suministros de naftas y líquidos del gas (GLP) a largo plazo y convenios de asistencia técnica y de adiestramiento de personal así como la posibilidad de colocación de técnicos y/o gerentes en la junta directiva de la planta de Ponce.

Los productos envueltos en la negociación serían procesados en la planta petroquímica de la trasnacional en Puerto Rico y los productos finales serían colocados en el mercado norteamericano.

Este contrato o negociación duró dos años, durante los cuales las ventas de productos por Maraven S.A. a la Unión Carbide se basaron en un precio realizado que estuvo hasta 2,5 dólares/barril por debajo del precio notificado para las naftas y hasta en 4 dólares/barril para los líquidos del gas como resultado de la fórmula de precios escogida, en la cual entraban en juego los costos de operación, de flete, de comercialización y de una ganancia para la Unión Carbide por procesar los productos suministrados. Este conjunto de variables se restaba al precio de venta de los productos petroquímicos vendidos en los EE.UU. Tal procedimiento se conoce como "NET BACK" y también se aplica al convenio con la VEBA OEL.

Finalmente este contrato hubo de ser rescindido, dada la crisis que atraviesa la actividad petroquímica en EE.UU. en virtud de la caída de precios; la UNION CARBIDE cerró la planta en Puerto Rico.



Convenio PDVSA-NYNAS

Para este año, Petróleos de Venezuela ha entablado conversaciones con tres empresas trasnacionales, debatiéndose, según el caso, entre una asociación-convenio de comercialización y la adquisición de refinerías. Así nuevamente, a través de la filial Maraven S.A., se mantienen conversaciones con la compañía NYNAS (Suecia) del grupo sueco AXEL JHONSON, para establecer una asociación que estaría basada en garantizar, por parte de Venezuela, la entrega de crudos de base nafténica, excelentes en el proceso de fabricación de lubricantes, escasos en el mercado mundial y de los que Venezuela tiene las mejores reservas; lo que ha obligado a grandes compañías refinadoras a cambiar procesos y patrones de refinación para tratar crudos parafínicos y obtener bases lubricantes. A cambio de esta valiosa garantía de nuestro país estaría en capacidad de ofrecer, el consorcio sueco vendería acciones a PDVSA en sus refinerías, recibiendo a la vez una alícuota en

la adquisición de asfaltos venezolanos.

Convenios PDVSA STEWART Y PDVSA-CHAMPLIN

Existen ya conversaciones adelantadas entre PDVSA y las empresas norteamericanas STEWART PETROLEUM y CHAMPLIN. En el primer caso, la industria petrolera de Venezuela participaría en la distribución y expendio de productos blancos (nafta, gasolina, líquidos de gas, etc...) en la zona de la Florida, Washington y en parte de la costa este de los EE.UU. hasta en un 50 por ciento, garantizando el suministro de estos productos. En el segundo caso se estima adquirir en asociación, una refinería en EE.UU., de conversión profunda (de características similares a Amuay, Cardón y El Palito), que sólo garantizaría una alícuota de crudo venezolano en la dieta de refinación y donde tampoco seríamos los accionistas mayoritarios.

Estas posibles negociaciones podrían concretarse a fines de año, manteniendo el patrón de un proceso internacionalizador, que nos llevaría por el sendero de convertirnos en los socios que suministran capital y materia prima relativamente barata, resolviéndoles nuevamente un problema financiero a estos consorcios, que llegan a estas negociaciones buscando el socio para acometer expansiones en sus instalaciones, que requieren cuantiosas inversiones o el socio que garantice un suministro seguro de materias primas mucho más baratas.

INTERNACIONALIZACION Y NUEVO ORDEN ECONOMICO INTERNACIONAL (N.O.E.I.)

El proceso de internacionalización que viene adelantando PDVSA, se ha limitado a garantizar la colocación de crudo o productos afines dentro de los países industrializados, ENREDANDONOS CADA VEZ MAS EN EL CIRCUITO NORTE PROCESADOR Y SUR SUMINISTRADOR. El Estado y PDVSA ceden ante las presiones internacionales que agudizan las relaciones desiguales de intercambio y olvidan las fuerzas internas del Estado nacionalista y los compromisos con los pueblos del Tercer Mundo, que obligan a la promoción de un Nuevo Orden Económico Internacional, en cuya dirección se han dirigido innumerables discursos, asumiendo nuestro país una posición de vanguardia; en los hechos antagónica e irreconciliable como miembro-fundador de la OPEP, en la lucha por superar las grandes contradicciones que separan a los países co-

mo el nuestro, sub-industrializados dependientes y del Tercer Mundo de los países industrializados de Europa, EE.UU. y Japón, que permanentemente imponen sus intereses en el sistema económico mundial.

En este sentido se impone la necesidad de replantear el proceso de internacionalización de las actividades petroleras, que nos permita:

1.— Participar activamente en actividades tanto de exploración, como de perforación, producción, refinación y comercialización de crudos y sus productos a nivel internacional.

2.— Participar con empresas estatales latinoamericanas y de la O.P.E.P., atendiendo lo que son nuestros mercados naturales.

3.— Afianzar nuestra lucha y la de todos los pueblos del Tercer Mundo por la conquista de un Nuevo Orden Económico Internacional que no se logra cediendo en nuestros intereses ni pidiendo migajas a las transnacionales y a los países industrializados, sino uniendo fuerzas en la defensa de nuestros objetivos y estrechando vínculos de intercambio regional equitativos y soberanos para relacionarnos con los países más aventaja-

dos del sistema económico mundial, tal como lo han venido haciendo los países de la Comunidad Económica Europea (C.E.F.).

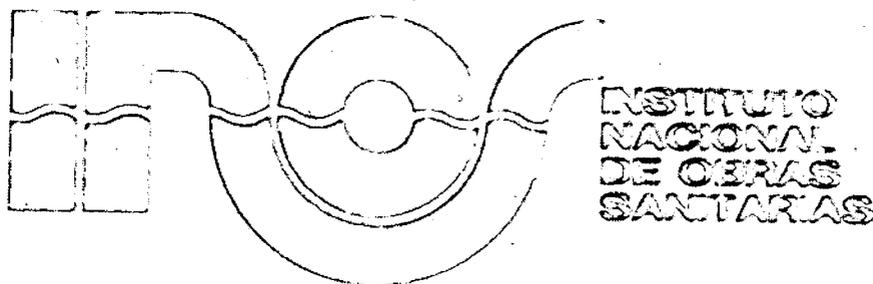
Mientras nuestro país, a través de PDVSA coquetea desventajosamente con las transnacionales, en nuestro hermano país vecino Colombia, la Occidental, Shell y Exxon se encargan de la exploración, perforación y organización de la explotación de yacimientos petrolíferos y carboníferos que incluso guardan relación con yacimientos venezolanos en la zona del Arauca; Brasil, nuestro otro vecino tiene que ir al Medio Oriente y al Africa a satisfacer su demanda de crudos; y en Argentina, Perú, Ecuador y Bolivia, las empresas Chevron, PetroCanadá, Dupont, Amoco, Shell y Exxon, se encargaron de actividades en las cuales nuestra industria y nuestros profesionales tienen 60 años de experiencia. Y si no es así ¿en qué se basa la supuesta eficiencia de nuestra industria nacional de petróleo que incluso ha logrado patentes internacionales en desarrollos tecnológicos propios?

Urge a Venezuela diversificar su proceso de internacionalización de la industria petrolera, afianzando su trato

sur-sur, negociando con los países industrializados los procesos de transformación de nuestros crudos pesados y refinación de conversión profunda que requieren procesos tecnológicos mas complejos; pero debe darse prioridad a negociar con los países del Tercer Mundo, Latinoamericanos, y miembros de la O.P.E.P., enmarcando esta política en la lucha por un Nuevo Orden Económico Internacional y dentro de la mayor cooperación Sur-Sur.

En el proceso de internacionalización que adelanta PDVSA, nuestra industria petrolera se limita a cumplir su viejo papel de garante de la renta petrolera, que ha permitido al país sobrevivir a pesar de la incapacidad de los gobernantes que hemos tenido, actuando como una trasnacional más cuyo único interés es la máxima y segura rentabilidad.

No podemos perder las perspectivas de la necesidad de un Nuevo Orden Económico Internacional, en el cual consolidemos la colaboración entre los países del Tercer Mundo e imponamos un intercambio más equitativo con los países industrializados, en el cual dejemos de ser subindustrializados, pobres, dependientes y deudores.



PARA QUE UN SERVIDOR PUBLICO COMO EL AGUA PUEDA SER PRESTADO EFICIENTEMENTE, HACE FALTA EL PAGO PUNTUAL DEL BENEFICIARIO. EL INOS FACTURA CADA DOS MESES PERO, SI NOTAS QUE TU RECIBO NO LLEGA A TIEMPO ACUDE A LAS OFICINAS DE ATENCION AL PUBLICO Y ENTERATE DE TU DEUDA. EVITA CORTES DEL SERVICIO. PAGALE AL INOS.